

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2383 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Septiembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2115 de fecha 08.09.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08.09.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Edmundo Escalona Pino, cédula de identidad N° 5.393.153-7, domiciliado en calle Roma N° 66, Población El Esfuerzo, comuna de Requínoa, para efectuar traslado de Alumnos del Curso de Cocina Tradicional, los días 22, 23 de Septiembre de 2011, para "Firma de Convenio suscrito con la Universidad Central y Certificación de Curso de Cocina Tradicional con usuarios de Requínoa y Pimpinela", por un monto total de \$ 40.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08.09.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Edmundo Escalona Pino, cédula de identidad N° 5.393.153-7, domiciliado en calle Roma N° 66, Población El Esfuerzo, comuna de Requínoa, para efectuar traslado de Alumnos del Curso de Cocina Tradicional, los días 22, 23 de Septiembre de 2011, para "Firma de Convenio suscrito con la Universidad Central y Certificación de Curso de Cocina Tradicional con usuarios de Requínoa y Pimpinela", por un monto total de \$ 40.000.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Turismo Sustentable", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GPP/PCS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des. Comunitario (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE